1. **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
2. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
3. **EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
4. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
5. **INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
6. **BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
7. **USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
8. **BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
9. **ACTIVOS FINANCIEROS**
10. **PASIVOS FINANCIEROS**
11. **FONDOS PROPIOS**
12. **SITUACIÓN FISCAL**
13. **INGRESOS Y GASTOS**
14. **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
15. **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
16. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
17. **OTRA INFORMACIÓN**
18. **«ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**
19. **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
20. **INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
21. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

# ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACION CANARIA PARA REFORESTACION, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1998 y tiene su domicilio social y fiscal en CL ATALAYA, 45, AL, 35010, LAS PALMAS DE GRAN C, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:**REFORESTACION**

# BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

* + 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

* + 1. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

* + 1. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

* + 1. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

* + 1. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

* + 1. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

* + 1. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

# EXCEDENTE DEL EJERCICIO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BASE DE REPARTO** | **2022** | **2021** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pérdidas y ganancias | 40.345,61 | -180.092,83 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total** | **40.345,61** | **0,00** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DISTRIBUCIÓN** | **2022** | **2021** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total distribuido** | **0,00** | **0,00** |

* 1. **NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### *Inmovilizado intangible*

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 6 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### *Inmovilizado material*

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

* + 1. Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Años de vida útil estimada** |
| **Edificios y construcciones** | 68 |
| **Instalaciones técnicas y maquinaria** | 18 |
| **Mobiliario y enseres** | 10 |
| **Elementos de transporte** | 20 |
| **Equipos para procesos de información** | 8 |

1. Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

1. Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

1. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico*

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

* + 1. En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.
    2. Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### *Permutas*

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### *Créditos y débitos por la actividad propia*

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### *Existencias*

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

### *Ingresos y gastos*

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

* + 1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
    2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
2. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
3. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
4. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### *Fusiones entre entidades no lucrativas*

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

### *Instrumentos financieros*

1. *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.*

Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de

efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya

ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

* Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
* Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
* Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
* Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
* Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
* Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros,** a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías: Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

1. *Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Durante el ejercicio, se ha dado de baja un activo financiero “*suscripción de aportaciones*” de 2.257 €

1. *Instrumentos financieros híbridos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

1. *Instrumentos financieros compuestos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

1. *Contratos de garantías financieras:*

No se disponen de contratos de garantías financieras.

1. *Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

1. *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

1. *Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

1. *Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:*

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *Transacciones en moneda extranjera*

No existen transacciones en moneda extranjera.

### *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### *Provisiones y contingencias*

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### *Subvenciones, donaciones y legados*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido,

siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### *Combinaciones de negocios*

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### *Negocios conjuntos*

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### *Transacciones entre partes vinculadas*

No existen transacciones entre partes vinculadas.

# INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

* + 1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimientos del inmovilizado material** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 54.868,26 | 54.868,26 |
| (+) Entradas |  |  |
| (+) Correcciones de valor por actualización |  |  |
| (-) Salidas |  |  |
| SALDO FINAL BRUTO | 54.868,26 | 54.868,26 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimientos amortización del inmovilizado material** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 11.179,22 | 4.946,62 |
| (+) Aumento por dotaciones | 7.978,66 | 6.232,60 |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización |  |  |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos |  |  |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos |  |  |
| SALDO FINAL BRUTO | 19.157,88 | 11.179,22 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO |  |  |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro |  |  |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro |  |  |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos |  |  |
| SALDO FINAL BRUTO |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimiento del inmovilizado intangible** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 21.872,74 | 2.220,25 |
| (+) Entradas | 9.623,70 | 19.652,49 |
| (+) Correcciones de valor por actualización |  |  |
| (-) Salidas | 240,12 |  |
| SALDO FINAL BRUTO | 31.256,32 | 21.872,74 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimientos amortización inmovilizado intangible** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO | 2.116,93 | 70,42 |
| (+) Aumento por dotaciones | 5.428,92 | 2.046,51 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimientos amortización inmovilizado intangible** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización |  |  |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos |  |  |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos |  |  |
| SALDO FINAL BRUTO | 7.545,85 | 2.116,93 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| SALDO INICIAL BRUTO |  |  |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro |  |  |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro |  |  |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos |  |  |
| SALDO FINAL BRUTO |  |  |

* + 1. Información sobre:
       1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
       2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
       3. No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
       4. Los coeficientes de amortización utilizados son:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Coeficiente** |
| **Terrenos y bienes naturales** | 0 |
| **Construcciones** | 0 |
| **Instalaciones técnicas** | 0 |
| **Maquinaria** | 0 |
| **Utillaje** | 0 |
| **Otras instalaciones** | 0 |
| **Mobiliario** | 10% |
| **Equipos para procesos de la información** | 25% |
| **Elementos de transporte** | 10% |
| **Otro inmovilizado material** | 20% |

# BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

* + 1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

No aplica

# USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

No aplica

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

# BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” se refleja en la siguiente

tabla:

No aplica

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

# ACTIVOS FINANCIEROS

* + 1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:
       1. Activos financieros a largo plazo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de patrimonio lp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste | 15.091,00 | 10.087,00 |
| TOTAL | 15.091,00 | 10.087,00 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Valores representativos de deuda lp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Créditos, derivados y otros lp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total activos financieros lp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste | 15.091,00 | 10.087,00 |
| TOTAL | 15.091,00 | 10.087,00 |

* + - 1. Activos financieros a corto plazo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumentos de patrimonio cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Valores representativos de deuda cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado |  |  |
| Activos financieros a coste |  |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Créditos, derivados y otros cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado | 617.732,54 | 265.817,17 |
| Activos financieros a coste |  |  |
| TOTAL | 617.732,54 | 265.817,17 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total activos financieros cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Activos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| Activos financieros a coste amortizado | 617.732,54 |  |
| Activos financieros a coste |  | 265.817,17 |
| TOTAL | 617.732,54 | 265.817,17 |

* + - 1. Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

* + 1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

* + 1. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
       1. El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
    2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FUNDACION CANARIA PARA REFORESTACION no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

# PASIVOS FINANCIEROS

* 1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:
     1. Pasivos financieros a largo plazo:

No aplica

* + 1. Pasivos financieros a corto plazo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Deudas con entidades de crédito cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 903,85 | 972,41 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| TOTAL | 903,85 | 972,41 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Obligaciones y otros valores negociables cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Pasivos financieros a coste amortizado |  |  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derivados y otros cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 1.708 | 14.557,25 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| TOTAL | 1.708 | 14.557,25 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total pasivos financieros a cp** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 2.611,85 | 15.529,66 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |  |  |
| TOTAL | 2.611,85 | 15.529,66 |

* 1. Información sobre:
     1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Vencimiento en años** | | | | | | |
|  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | **TOTAL** |
| Deudas con entidades de crédito | 904 |  |  |  |  |  |  |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 1.708,43 |  |  |  |  |  |  |
| Otras deudas |  |  |  |  |  |  |  |
| Deudas con ent. grupo y asociadas |  |  |  |  |  |  |  |
| Acreedores comerciales no corrientes |  |  |  |  |  |  |  |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 53.810,63 |  |  |  |  |  |  |
| Proveedores | 15.619,14 |  |  |  |  |  |  |
| Otros acreedores | 38.191,49 |  |  |  |  |  |  |
| Deuda con características especiales |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |  |  |  |  |

* + 1. No existen deudas con garantía real.
    2. No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.
  1. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

# FONDOS PROPIOS

* 1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tipo acción / Participación** | **Nº acciones / Participaciones** | **Valor €** | **Numeración** |
| A | 200 | 150.051 | Del número 1 al 200 |

* 1. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

# SITUACIÓN FISCAL

La base imponible del ejercicio no difiere del resultado contable.

1. A continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

No hay reserva indisponible dotada

1. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

# INGRESOS Y GASTOS

* Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Cargas sociales | 98.305,90 | 157.101,53 |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 98.305,90 | 156.674,98 |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones |  |  |
| c) Otras cargas sociales |  | 426,55 |

* El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Otros gastos de la actividad | 171.119,55 | 428.265,44 |
| a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales |  | 2.356,30 |
| b) Resto de gastos de la actividad | 171.119,55 | 425.909,14 |

* 1. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
  2. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”

# SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación | Año de concesión | Período de aplicación | Importe concedido | Imputado a Resultados hasta comienzo  del ejercicio | Imputado al Resultado del ejercicio | Total imputado a Resultados | Pendiente de imputar a resultados |
| 1 | Cabildo de Gran Canaria | 2021 | 2021-2022 | 300.000 € | 178.000 € | 122.000 € | 300.000 € | -- |
| 2 | Fundación Caja de  Canarias | 2021 | 2021-2022 | 20.000 € | 16.000 € | 4.000 € | 20.000 € | -- |
| 3 | Treemac | 2022 |  |  |  | 39.715,62 € | 39.715,62 € |  |
| 4 | Cabildo de Gran Canaria | 2022 | 2022 – | 535.709,18 |  | 85.952,27 € | 85.952,27 € | 449.756,91 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | 2023 | € |  |  |  | € |
| 5 | Fund. Canaria Unión  Deportiva Las Palmas | 2022 |  | 18.654 € |  | 18.654 € | 18.654 € | -- |
| TOTALES…………… | | | | 874.363,18  € | 194.000 € | 270.321,89 € | 464.321,89 € |  |

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Movimiento** | **Importe 2022** | **Importe 2021** |
| Saldo al inicio del ejercicio |  |  |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 285.238,19 | 300.000,00 |
| (+) Conversión deudas lp en subvenciones |  |  |
| (+) Otros movimientos |  |  |
| (-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio | 285.238,19 | 300.000,00 |
| (-) Importes devueltos |  |  |
| (-) Otros movimientos |  |  |
| Saldo al cierre del ejercicio |  |  |

# ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

## Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ingresos** | **Realizado 2022** |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio |  |
| Ventas y prest.servicios las actividades propias | 196.015,62 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles |  |
| Subvenciones del sector público | 285.238,19 |
| Aportaciones privadas | 171.565,35 |
| Otros tipos de ingresos |  |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS |  |

## Convenios de colaboración con otras entidades

Se han realizado un convenio con el Cabildo de Gran Canaria, para desarrollar un Plan de Empleo en el periodo 2022 - 2023

# OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración ni operaciones con partes vinculadas.

# OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Personal** |
| CAPATAZ | 1,3370 |
| OFICIAL ADMINISTRATIVO | 0,2660 |
| PEÓN/A | 4,0010 |
| PEÓN/A | 0,1190 |
| Sin categoria | 9,4480 |
| TÉCNICO SUPERIOR | 0,6790 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Total** | **15,8500** |

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021**

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Personal** |
| CAPATAZ | 1,6470 |
| OFICIAL ADMINISTRATIVO | 4,8120 |
| PEÓN/A | 4,1450 |
| PEÓN/A | 0,3470 |
| TRABAJADOR FORESTAL | 20,3610 |
| TÉCNICO SUPERIOR | 0,5130 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Total** | **31,8640** |

1. A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Hombres** | **Mujeres** |
| CAPATAZ | 2 | 1 |
| OFICIAL ADMINISTRATIVO |  | 1 |
| PEÓN/A | 13 | 4 |
| PEÓN/A |  |  |
| Sin categoria | 10 | 6 |
| TÉCNICO SUPERIOR | 1 | 1 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total** | **26** | **13** |

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Hombres** | **Mujeres** |
| CAPATAZ | 1 | 1 |
| OFICIAL ADMINISTRATIVO |  | 1 |
| PEÓN/A | 5 | 7 |
| PEÓN/A |  | 1 |
| TRABAJADOR FORESTAL | 8 | 1 |
| TÉCNICO SUPERIOR | 2 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Total** | **16** | **11** |

1. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

# «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.*

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y en el ejercicio 2012 son las siguientes:

# HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas

anuales.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

* 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

* 1. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

# INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Número días 2022** | **Número días 2021** |
| Periodo medio de pago a proveedores | 30 | 30 |